

VISTO:

La realización de la “1º Travesía Solidaria Mulpunleufu”, organizada por el Grupo Turístico Oriente – Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que dicha travesía será llevada a cabo por los profesores Silvio Alberdi y Diego Giagnorio, uniendo las localidades de Oriente, Copetonas, reta y Marisol.

Que esta realización se llevará a cabo en dos jornadas, con un tiempo aproximado a recorres de casi cinco horas diarias.

Que, más allá del esfuerzo personal y deportivo de los participantes, es de destacar el gesto solidario que conlleva el evento, por cuanto lo recaudado será destinado a la Unidad Sanitaria de Oriente.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la “Primera Travesía Solidaria Mulpunleufú”, organizada por el Grupo Turístico Oriente – Marisol, a realizarse los días 18 y 19 de abril de 2003, por los profesores Silvio Alberdi y Diego Giagnorio.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 1 de Abril de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2210/03